



DTDP

**20223251213321**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 24 de 2022

Señor(a)  
**ANONIMO**

Anonimo Anonimo  
Anonimo

Bogotá - D.C.

**REF:** Respuesta Derechos de Petición RAD IDU 20221851039912 del 07-06-2022. RT 50119.

Cordial saludo

La Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, una vez revisada la solicitud por usted presentada y contenida en el asunto de la referencia, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

De antemano es necesario indicar el procedimiento que se adelanta por parte del Desarrollo Urbano (IDU) para la adquisición de los predios requeridos para la ejecución de la Obra Pública AV CIUDAD DE CALI DESDE EL LÍMITE CON SOACHA HASTA LA CALLE 170, es el de adquisición de inmuebles por motivo de utilidad pública o de interés social que se encuentra regulado en el Artículo 58 y ss., de la Ley 388 de 1997, reglamentada por el Decreto 1420 de 1998 en materia de avalúos comerciales, por lo que cada una de sus actuaciones están regidas por las disposiciones contenidas en las mencionadas Leyes y demás normas concordantes.

Ahora bien, el predio identificado con el Registro Topográfico No. 50119, ubicado en la CL 75 BIS S.78C 36, folio de matrícula Inmobiliaria 50S- 40313915 y con los números de Registro Único del Patrimonio Inmobiliario (RUPI) 2476 -26 y 2474-34, corresponde a **una zona de cesión gratuita en favor del Distrito**, encontrándose incorporado al plano No. B.317/4-08 correspondiente al Desarrollo “La Primavera”, el cual hace parte de la

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



DTDP

**20223251213321**

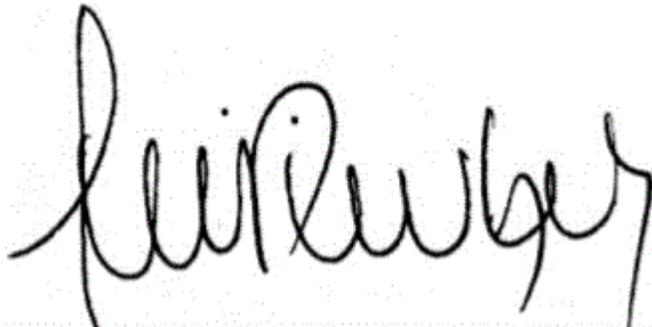
Informacion Publica

Al responder cite este número

cartografía oficial del Distrito Capital, conforme con la Resolución No. 0444 del 31/12/1997 del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaria Distrital de Planeación y conforme al concepto técnico y jurídico de dicha entidad, el cual establece que el predio en mención, corresponde al área de terreno prevista para la futura construcción de la Avenida Ciudad de Cali y es una zona de cesión gratuita al Distrito, aunado al concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), en el cual se pudo establecer que el predio de interés se encuentra incluido como bien se usó público en el inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital.

Así las cosas, al corresponder a una zona de cesión gratuita a favor del Distrito y en tal sentido será el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) la entidad encargada de adelantar la entrega del predio identificado con el RT.50119 en favor del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU.

Cordialmente,



**Maria Del Pilar Grajales Restrepo**

Directora Técnica de Predios

Firma mecánica generada en 24-06-2022 06:19 PM

Elaboró: Ricardo Andres Baute Arredondo-Dirección Técnica De Predios

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





DTDP

**20223251213321**

Información Pública

Al responder cite este número

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*

